

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**19398** ORDEN SCO/3653/2005, de 7 de noviembre, por la que se dispone la publicación de ayudas económicas para proyectos de investigación sobre drogodependencias, en 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SCO/1883/2005, de 16 de junio, por la que se convocaron ayudas económicas en el año 2005, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.14.231-A.781, y de acuerdo con la disposición séptima de dicha Orden, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones que se relacionan en Anexo y que fueron aprobadas con fecha 27 de octubre de 2005.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, Carmen Moya García.

## ANEXO

Entidad	Centro	Nombre Investigador Principal	Proyecto	2005	2006	2007	Total concedido
Agencia de Salud Pública de Barcelona.	Servicio de Evaluación y Métodos de Intervención.	Carles ArIza Cardenal.	Evaluación de una intervención de prevención del consumo de cannabis en adolescentes escolarizados.	20.000,00	14.800,00	4.200,00	39.000,00
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Instituto Neurobiología Ramón y Cajal.	Javier Garzón Niño.	Procesos de desensibilización de receptores opioide mu y cannabinoide CB1 en el sistema nervioso. Estudio comparativo.	20.000,00	48.815,00	46.815,00	115.630,00
Fundación Imabis.	Hospital Carlos Haya.	Fernando Rodríguez de Fonseca.	Genómica de la adicción a Cocaína, identificación de nuevas dianas terapéuticas.	43.000,00	38.000,00	33.000,00	114.000,00
Fundación Imim.		Marta Torrens Melich.	Evaluación de una entrevista de cribaje para detección de comorbilidad psiquiátrica en sujetos consumidores de sustancias de abuso.	26.740,00	38.200,00	45.901,00	110.841,00
Fundación Imim.		Patricia Robledo Montoya.	Estudios de las interacciones entre el MDMA (éxtasis) y los cannabinoides en Procesos de adicción, ansiedad y neurotoxicidad.	24.000,00	24.000,00	24.000,00	72.000,00
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal.	Departamento de Psiquiatría.	Enriqueta Ochoa Mangado.	Perfil Neuropsicológico y cambios cognitivos a través del tiempo en pacientes consumidores de cocaína que se mantienen abstinentes.	12.350,00	2.000,00		14.350,00
Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla La Mancha .	FISCAM.	José Luis Rodríguez Martín.	Revisión sistemática y Meta-análisis sobre la eficacia y seguridad del uso terapéutico del cannabis para dolor crónico y como agente antiemético.	9.250,00	2.150,00		11.400,00
Fundación Pública Marqués de Valdecilla.	IFIMAV-Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.	Benedicto Crespo Facorro.	Cannabis y psicosis: estudio de marcadores genéticos y de factores clínicos y cognitivos pronósticos de discapacidad.	21.500,00	21.000,00	18.500,00	61.000,00
Universidad Complutense.	Facultad de Biología.	M. <sup>a</sup> Paz Viveros Hernando.	Modelo animal para el estudio de las consecuencias del consumo combinado de nicotina y cannabis en la adolescencia .	14.500,00	14.500,00	14.500	43.500,00
Universidad Complutense.	Facultad de Psicología.	Miguel Navarro García.	Estudio de Parámetros neuroquímicos y psicobiológicos de la potenciación del consumo de etanol en la recaída por la exposición de varias drogas de abuso (cannabinoides, éxtasis y nicotina) durante el periodo de privación alcohólica en la rata.	28.200,00	28.400,00	28.400,00	85.000,00
Universidad de Granada.	Facultad Psicología.	Jaime Vila Castellar .	Mecanismos motivacionales del craving por la nicotina: su papel en el tratamiento del tabaquismo.	2.500,00	10.440,00	5.000,00	17.940,00
Universidad de las Islas Baleares.	Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas.	Carmen Orte Socías.	Prevención del consumo de drogas en la familia: programa de competencia parental para drogodependientes en tratamiento.	15.000,00	12.200,00	10.000,00	37.200,00
Universidad de Navarra.	Departamento de Farmacología. Facultad de Medicina.	Norberto Aguirre García.	MDMA (Éxtasis): Mecanismos de Neurotoxicidad y Prevención Farmacológica.	23.000,00	23.000,00	23.000,00	69.000,00
Universidad Oviedo.	Área Psiquiatría.	Julio Bobes García.	Adaptación y validación al español del Addiction Severity Index versión 6,0 (ASI6).	10.084,00	15.875,00	15.875,00	41.834,00
Universidad Sevilla.	Departamento de Fisiología Médica y Biofísica.	Emilio Fernández Espejo.	Estudio sobre el potencial psicótico del cannabis.	32.392,00	30.740,00	30.740	93.872,00

Entidad	Centro	Nombre Investigador Principal	Proyecto	2005	2006	2007	Total concedido
Universidad de Sevilla.	Facultad de Psicología.	Manuel Marín Sánchez.	Identificación de los mecanismos publicitarios inductores del consumo de alcohol y tabaco en jóvenes y adolescentes y el afrontamiento a los ataques persuasivos mediante técnicas de inoculación para el cambio de actitudes, desde una perspectiva psicosocial.	11.550,00			11.550,00
Universidad de Valencia.	Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero.	Juan Carlos Valderrama Zurián.	Prácticas de riesgo y estrategias de prevención de la infección por VIH y VHC en consumidores de cocaína.	30.500,00	38.600,00	35.900,00	105.000,00
Universidad del País Vasco.	UPV/EHU.	Joseba Gotzon Pineda Ortiz.	Neurofarmacología de la adicción a cannabinoides: sustratos monoaminérgicos cerebrales.	9.800,00	11.000,00	11.000,00	31.800,00
Universidad Jaime I.	Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.	Generós Ortet Fabregat.	Estudio prospectivo de variables biopsicosociales implicadas en el desarrollo de conductas adictivas.	7.500,00	14.000,00	3.000,00	24.500,00
Universidad Jaime I.	Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología.	Carlos M. González Aragón.	Metabolismo cerebral del alcohol: Un nuevo enfoque en el estudio de las recaídas.	12.000,00	12.000,00	12.000,00	36.000,00
Universidad Santiago de Compostela.	Departamento de Psicología Clínica.	Fernando Cadeveira Mahía.	Consumo Intensivo de alcohol Binge Drinking en jóvenes y adolescentes, Prevalencia y Consecuencias neurocognitivas.	12.000,00	5.366,00	5.366,00	22.732,00

**19399** *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Galicia y el Instituto de Salud Carlos III.*

Suscrito el 14 de octubre de 2005, Convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia y el Instituto de Salud Carlos III, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de dicho Acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario general, José Martínez Olmos.

#### ANEXO

##### Convenio de colaboración entre la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia y el Instituto de Salud Carlos III

En Santiago de Compostela, 14 de octubre de 2005.

#### REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. M.<sup>a</sup> José Rubio Vidal, Conselleira de Sanidad y Presidenta del Servicio Gallego de Salud, en virtud de las facultades que se le confiere en el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidente, modificada por la Ley 11/1988, de 20 de octubre y de conformidad con el Decreto 13/2005, de 3 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Sanidad (DOG núm. 25 de 7/02/05), y con lo establecido en el acuerdo de la Xunta de 27 de marzo de 1991, hecho público mediante Resolución de 8 de Abril de 1991, de la Consellería de Economía y Hacienda (DOG núm. 82, de 30/04/91).

Y de otra parte, D. Francisco Gracia Navarro, Director General del Instituto de Salud Carlos III, organismo perteneciente al Ministerio de Sanidad y Consumo, nombrado por Real Decreto 1345/04, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» n.º 130, del 29 de mayo), actuando en nombre y representación del mencionado Instituto de Salud Carlos III, con domicilio en calle Sinesio Delgado, 6 de Madrid, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1555/2004, de 25 de Junio por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo y por el Real Decreto 375/2001 por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III.

#### EXPONEN

1. Que la misión del ISCIII, según el Real Decreto 375/2001 por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, es desarrollar y ofrecer servicios científicos-técnicos e investigación de la más alta calidad. Es un órgano de apoyo científico-técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo y de los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y desarrollará las funciones señaladas en los artículos 112 y 113 de la Ley General de Sanidad, así como aquellas que hayan sido o le sean encomendadas.

2. Como Organismo Público de Investigación asumirá la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica y sanitaria.

3. Como organismo proveedor y asesor en materia de formación y educación sanitaria ofrecerá la formación, perfeccionamiento y especialización del personal en el campo de la salud, de la administración y gestión sanitaria, así como el desarrollo de disciplinas metodológicas, ciencias sociales y económicas aplicadas a la salud.

4. El Decreto 13/2005, de 3 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Sanidade, atribuye a la Secretaría General, entre otras competencias en el campo de la planificación sanitaria, la propuesta de planificación y desarrollo del programa sobre prácticas y enseñanzas especializadas (MIR).

5. El programa vigente para la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública recoge que la duración del programa formativo será de 4 años y se desarrollará en tres etapas, la primera de las cuales se realizará en una escuela o centro formativo de salud pública acreditado durante nueve meses de los doce primeros de residencia.

6. En la oferta docente del Instituto se recoge anualmente el curso «Master en Salud Pública/Oficial Sanitario (MSP) cuyos objetivos se han diseñado siguiendo un modelo de formación académico-práctica, que pretende ofrecer una visión global de la Salud Pública que posibilite y estimule el desarrollo profesional en este campo, de acuerdo con las actuales directrices de la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública (MP-SP).

7. Los residentes de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública (MP-SP) que se forman en la Comunidad Autónoma de Galicia vienen realizando tradicionalmente el curso superior en Salud Pública en el Instituto de Salud Carlos III, desde el inicio de la actividad docente en la misma.

De acuerdo con lo anterior, las partes convienen en firmar el presente convenio, que estará sometido a las siguientes:

#### ESTIPULACIONES

1. *Objeto.*—El objeto del presente Convenio es establecer el cauce de colaboración entre la Consellería de Sanidade de Galicia y el Instituto de Salud Carlos III para llevar a cabo la formación de Médicos Residentes de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.